

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

12226 *Resolución de 2 de octubre de 2020, de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña María Esperanza Osaba García.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución, de 14 de junio de 2020 (BOE de 22 de junio y BOPV de 10 de julio), y una vez presentada por la concursante propuesta la documentación a que alude la base 9.^a de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña María Esperanza Osaba García, con DNI ***9512**, Catedrática de Universidad, del área de conocimiento «Derecho Romano», Código CUC8/1-D00330-10, adscrita al Departamento de Derecho Eclesiástico del Estado y Derecho Romano. Centro: Facultad de Derecho. Perfil lingüístico: No-bilingüe. Régimen de dedicación: Completa. Actividades docentes e investigadoras a realizar: Derecho Romano.

La candidata nombrada dispone de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la toma de posesión en dicha plaza.

Leioa, 2 de octubre de 2020.—La Rectora, P. D. (Resolución de 25 de enero de 2017), la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador, Inmaculada Guerricagoitia Marina.